



Facultad de Derecho

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2012-2016

DRA. MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS

Índice	3
Introducción	
I. La Facultad y su entorno	4
A. Ámbito internacional	4
B. Ámbito nacional	7
II. La Facultad que tenemos	9
A. Reconocimiento	10
B. Encomienda	11
C. Líneas de acción	11
1. La educación superior	12
2. La investigación	12
3. Formación profesional	14
4. La extensión de la cultura	15
III. Proyectos a desarrollarse en la gestión 2012-2016	16
A. Programa para fomento administrativo-institucional	16
1. Relaciones laborales	16
2. Modernización en materia administrativa	17
3. Conservación y mejoramiento de las instalaciones como programa permanente	
4. Presupuesto y finanzas	20
B. Programa para la formación de profesionistas competitivos	21
1. Apoyo a la eficiencia Terminal y a la titulación	21
2. Programa de cursos intersemestrales para regularizar a los estudiantes	21
3. Aprovechamiento de recursos pedagógicos e informáticos en la explicación de	22

asignaturas

4. El inglés jurídico, para una formación integral	22
5. Investigación en la Facultad y el Posgrado	23
C. Programa de apoyo académico institucional	24
1. Los seminarios	24
2. La biblioteca	24
3. El centro de cómputo	24
D. Programa para la difusión de la cultura jurídica	25
E. Programa para fomentar los principios y valores universitarios	26
1. Excelencia académica	26
F. Programa de fomento a la transparencia de la gestión y evaluación de resultados	27
G. Programa de mejoramiento de la docencia	28
1. Los catedráticos	28
2. El Bufete Jurídico gratuito	29
H. Vinculación académica interinstitucional nacional y extranjera	29
I. Vinculación laboral interinstitucional	30
IV. La Facultad que deseamos	31

Introducción

Fundamento esencial para el desarrollo educativo, científico, social y cultural del país, ha sido y será nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, que ha debido cumplir y responder a las necesidades y requerimientos de nuestra nación, a lo largo de más de cuatro siglos, teniendo siempre la alta responsabilidad de asegurar que este desarrollo, continúe en progreso, a la vanguardia, en ascenso, que no se detenga.

Ante ello, nuestra Universidad debe asumir los retos y desafíos que el mundo actual nos presenta. La mundialización reclama también a la Facultad de Derecho, crear el perfil del profesional del Derecho, para el siglo XXI , a fin de proyectarlo adecuadamente hacia el futuro, tanto en el ámbito del país como en el exterior.

A partir de la década de los 90's, se ha deliberado mucho respecto al futuro de la educación superior a nivel mundial, y entre los temas que más sobresalen en estas discusiones está el relacionado con los sistemas educativos. Se coincide sobre la necesidad de revisarlos y transformarlos, y de esta forma enfrentar esa problemática que la sociedad demanda de un mundo globalizado en el que nos encontramos las naciones.

Actualmente podemos identificar con mayor claridad y precisión los problemas, haciendo a un lado esa visión parcial y limitante del acontecer académico, dado que se ha generado una amplia información sobre las tendencias de los sistemas educativos.

En este contexto, el Derecho constituye el principio y fin de toda convivencia humana e institucional. De aquí, la importancia de fortalecer cada día más a la Facultad de Derecho de nuestra "Alma Mater". Cabe recordar una manifestación vertida por el Dr. José Narro Robles, Rector de nuestra Casa de Estudios: ... *"si la Facultad de Derecho está bien, también lo estará la Universidad"*; por ello, debe aplicarse el desarrollo organizacional y la administración, a fin de avanzar al unísono en los aspectos docentes y administrativos, con base en los avances

tecnológicos, para que nuestro egresado esté preparado para bien hacer, bien ser y bien estar. El avance de nuestra institución debe seguir adecuadamente programado, como ha ocurrido en los últimos cuatro o cinco lustros, dando continuidad a la construcción de un sistema sólido, con estrategias que privilegian la colaboración interinstitucional y el establecimiento de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional y nacional; de gran impacto internacional.

Esta propuesta se presenta para coadyuvar al desarrollo del actual sistema de educación superior. Parte de la base de una transformación, para responder con oportunidad, equidad, eficiencia y calidad al conjunto de demandas que plantea tanto la sociedad mexicana, cuanto entornos, nacional e internacional.

I. La Facultad y su entorno

A. Ámbito internacional

Entorno internacional: se refiere a las tendencias económicas, políticas, sociales, educativas, culturales, científicas y/o tecnológicas, que se observan a nivel mundial y que por sus características y trascendencia pueden afectar directa o indirectamente a la Universidad.

Con un entorno mundial complejo, en el cual naciones del primer mundo sufren crisis monetarias, poniendo en riesgo su estabilidad financiera, la globalización económica trae consigo consecuencias favorables y adversas, propias de la unificación y estandarización de esquemas aplicados a la diversidad cultural.

Como consecuencia favorable en el ámbito académico, se destaca la apertura a nuevas formas de impartir conocimiento debido a la caída de las fronteras educativas, traspasadas por la tecnología. La educación superior se sumerge en un ámbito de profundas transformaciones, la cual invariablemente repercute en los planos económico, social, político y cultural de las naciones. En consecuencia, los países tienen la obligación de reformar sus sistemas educativos para lograr la competitividad laboral a nivel global.

Las reformas educativas deberán contener las tecnologías de la información y la comunicación, como complemento del ámbito académico, robusteciendo las formas tradicionales de impartir conocimiento al implementar nuevas formas de enseñanza, las cuales implican grandes cambios en la relación entre profesores y educandos: la modalidad de educación a distancia cobra fuerza a nivel mundial, sin que con ello se demerite la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tales políticas educativas persiguen como una de sus prioridades a obtener una posición digna para nuestra institución en el mundo, lo cual requiere del mayor aprovechamiento de su materia prima: las mentes de sus estudiantes. Interactuar activamente con otras entidades académicas, promover y fomentar la movilidad estudiantil y el intercambio académico y lograr la excelencia serán parte de los elementos que proyecten la calidad educativa de nuestra institución, logrando el reconocimiento para nuestra Facultad como una de las mejores formadoras de licenciados, especialistas, maestros y doctores en Derecho.

Bajo el esquema de intercambio educativo, nuestra Institución alberga a estudiantes extranjeros que, atraídos por la oferta educativa de nuestra Universidad, encuentran en este entorno las condiciones adecuadas para obtener no solamente un título sino también los grados correspondientes; por su parte nuestros docentes (40) han sido beneficiados con el convenio suscrito con la Universidad de Nebraska en materia de juicios orales reforzando así el intercambio académico.

Con la encomienda primordial de impartir educación superior para formar juristas, investigadores y profesores universitarios, útiles a la sociedad, la Facultad tiene la enorme tarea de homologar los planes de estudio a la cambiante realidad social, ajustando los tópicos jurídicos a la doctrina; y, que en ésta época integran la cultura de la legalidad, el acceso a la información pública, la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas, las distintas formas de alternancia en el poder, la credibilidad de las instituciones, la consolidación de la democracia, el ejercicio de la función gubernativa, la sustentabilidad, la bioética, el uso responsable de los recursos naturales, la protección de datos personales, las

tecnologías de la información y comunicación, la protección en línea, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la discriminación, el matrimonio, la inserción social de grupos vulnerables, la modalidad oral para el desahogo de juicios, la mediación y conciliación como medida alterna de solución de conflictos, la protección a víctimas del delito, los delitos cometidos en razón de raza, calidad migratoria y sexo, la certeza y ética; los principios y valores en la vida profesional; la certificación de estudios multinacionales y la colegiación de abogados; lo cual redundará en el quehacer de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Bajo la luz de una Universidad viva, llena de inquietudes en el saber y en la necesidad de cubrir las expectativas que el país espera de ella, la Facultad de Derecho asume con responsabilidad la satisfacción de las necesidades que genera la globalización en las nuevas formas educativas, comprometiéndose con la continuidad y el fomento a la diversidad de opciones para obtener los distintos grados académicos, la investigación inter, multi y transdisciplinaria, el acceso tecnológico, la movilidad estudiantil, el intercambio académico, la educación a distancia, la implementación de idiomas, la sustentabilidad, la didáctica jurídica (sin oponerse a la libertad de cátedra), la generación de conocimiento y el irrestricto respeto por la identidad.

La globalización incide de manera primordial en el aprovechamiento de lo ya adquirido, así como del cuidado del medio ambiente sin hacer distinción de disciplina para ejecutarlo. Tal referente, toma vital importancia y es obligación de las autoridades académicas incluir en las políticas educativas el cuidado de nuestro entorno y su debida inserción en los estudios de los educandos, formando universitarios capaces y responsables de interactuar respetuosamente con la naturaleza, con lo cual se garantice nuestra estadía en el mundo, para seguir habitándolo pacíficamente y disfrutando de su generosidad, concomitantemente con el perfil del abogado del siglo XXI.

B. Ámbito nacional

Entorno nacional: se refiere a las tendencias económicas, políticas, sociales, educativas, culturales, científicas o tecnológicas, que se observan a nivel nacional y que por sus características y trascendencia pueden afectar directa o indirectamente a la Universidad.

La educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI, bajo el signo de profundos cambios, la matrícula y la cobertura crecen, consolidando una oferta educativa en la cual la vida académica de las instituciones profundiza su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido.

Como consecuencia de los retos demográficos, del desempleo, del desarrollo no sustentable y de la persistencia de grandes desigualdades sociales y económicas, los países en desarrollo enfrentan serios problemas. Los grupos más vulnerables, aquellos en los que siempre hace falta una buena alimentación, no gozan de la elemental salud, carecen de vivienda y de futuro, acrecentándose el grado y duplicándose a los once años, soportando una grave marginación y lamentable pobreza.

México se encuentra inmerso en fuertes discrepancias: por un lado se enfrenta a un reto de competencia mundial y por el otro, debe procurar lo mínimo para aquellos que nada tienen. A la par de estos acontecimientos, México no puede quedarse estático ante los avances del conocimiento en este mundo competitivo, pero tampoco puede replegarse a la problemática derivada de la ignorancia y la pobreza.

Ante estos desafíos, es oportuno recordar lo manifestado por el Dr. José Narro Robles, cuando se refirió de la siguiente forma: “como universitarios, nos sentimos profundamente orgullosos de que pese a los problemas podemos dar a la sociedad mexicana buenas noticias, buenos resultados y establecer nuevos y valiosos compromisos”.; menciono con beneplácito: “...que los datos dados a conocer por el organismo QS World University Rankings, mantienen a la institución como la mejor de México y en el lugar 146 a nivel mundial, 23

posiciones arriba, respecto a la misma medición del año pasado. Agregó, “esta no es una universidad que trabaja para estar en los rankings, sino para superarse a sí misma y sobre todo para servir al país, cumpliendo sus funciones”.¹

El nivel superior en el sistema de educación en México, se caracteriza por su magnitud, multiplicidad y la pluralidad de sus componentes, descubiertas entre otros aspectos, por el tamaño y las particularidades de las instituciones que lo integran y por las características y perfil del profesorado.

El sistema de educación superior se integra por 1872 instituciones con diferentes perfiles tipológicos que forman parte del Sistema Educativo Nacional, 713 instituciones públicas, y 1179 particulares.

La sociedad, la economía, la ciencia y la tecnología, la cultura y la ética se transforman vertiginosamente. Por lo tanto, no es sugerente llevar a cabo el sistema de enseñanza aprendizaje de memoria de toda la teoría que se ha generado alrededor de cada disciplina; si así siguiéramos haciéndolo, los profesionales de muchas de las carreras estarán desactualizados antes de que se gradúen.

La universidad contemporánea debe brindar a sus estudiantes una educación que los prepare tanto para las exigencias de hoy, cuánto para las de los próximos años de su vida. El mundo actual, que es de gran complejidad, demanda un pensamiento de alta calidad, lo que compromete a los catedráticos universitarios a dirigir la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo del pensamiento crítico.

En este sentido la Facultad de Derecho, que tiene el privilegio de haber educado a un número extenso de profesionales, que hoy se encuentran sirviendo al país, es la institución de más tradición, fuerza intelectual y de trascendencia del panorama

¹ FUENTE: Crónica, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=689637

de la educación superior en México, cuenta con destacados profesores e investigadores, que se ven impulsados a continuar incorporando en los estudios profesionales y de posgrado la perspectiva multi inter y transdisciplinaria, dentro de las modalidades presencial, abierta y a distancia, con el ánimo de robustecer a la disciplina del Derecho, parte integrante de una democracia, en donde el estudiante logra una educación de excelencia, que incluya teoría y práctica, conocimientos en las nuevas tecnologías e idiomas, para su verdadera competitividad, enarbolando los principios éticos y los valores ante la sociedad.

II. La Facultad que tenemos

Con la obligación de formar juristas con el perfil que necesita el siglo XXI, la Facultad de Derecho asume institucionalmente la encomienda contenida en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el cual se expresa: *“tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”*.

Para las relaciones laborales, contamos con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos celebrados con el AAPAUNAM y con el STUNAM, disposiciones normativas que deben acatarse para continuar con una estructura sana y fuerte, a fin de soportar la actividad permanente y de gran impacto institucional. Para ello, contamos con trabajadores administrativos activos en sus funciones, solidarios con la entidad, quienes posibilitan las actividades sustantivas de la Facultad; sin embargo debemos hacer todavía más respetuosa esa relación, para que de manera concomitante con el respeto a sus derechos, den cumplimiento puntual de sus deberes. Es valioso implementar la estructura laboral, para evitar contrataciones por honorarios.

La Facultad realiza vía electrónica entre otros, los trámites escolares referentes a las inscripciones, reinscripciones, cambios de grupo, altas y bajas, calificaciones, programación de exámenes extraordinarios, con base en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y mediante la Coordinación de Cómputo. Asimismo, es menester expresar que la Facultad cuenta con 3 estacionamientos, sin embargo tenemos una problemática para que los docentes se estacionen con oportunidad antes del inicio de sus cátedras.

También es prudente dejar sentado que la División de Estudios de Posgrado volvió a su lugar original a un lado de la torre de Humanidades II, y las divisiones de Universidad Abierta, Educación a Distancia y Continua pasaron al edificio de Avenida Universidad 2219 Colonia Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, México Distrito Federal, C.P. 04340.

A. Reconocimiento. El compromiso asumido por la Facultad con México y sus causas, se ha visto reconocido por la sociedad a través de su larga trayectoria educativa de nivel superior; la cual sin duda debe evolucionar de la mano con los avances tecnológicos y en total armonía con los principios básicos que detenta nuestra institución.

Datos dados a conocer por el organismo QS World University Rankings, mantienen a la institución como la mejor de México y en el lugar 146 a nivel mundial, 23 posiciones arriba, respecto a la misma medición del año pasado.

B. Encomienda. La Facultad de Derecho, con la misión fundamental *de “formar juristas e investigadores para ejercer el liderazgo científico con justicia, equidad, solidaridad, ética social y sentido propositivo de soluciones a los problemas jurídicos de la sociedad contemporánea; impulsar la investigación inter, multi y transdisciplinaria; y promover la cultura de la legalidad, innovación y difusión jurídicas ejerciendo la transparencia por medio del uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones”* (Texto aprobado por unanimidad

por el H. Consejo Técnico de ésta Facultad, en su sesión ordinaria del veintisiete de junio de dos mil doce), y con el ánimo de mejorar las acciones emprendidas y generar los cambios necesarios para adecuar la tecnología a las nuevas formas del proceso de enseñanza-aprendizaje, armoniza el espíritu de su misión con las 16 líneas rectoras que se derivan del Plan de Desarrollo 2011-2015 presentado por el Rector Dr. José Narro Robles, ante la Junta de Gobierno para su ejecución en el cuatrienio presente.

C. Líneas de acción. Dado que la razón de ser de esta Facultad, es la de formar juristas que respondan a las necesidades jurídicas de nuestro país, actualmente contamos con líneas de acción y se continuará con el esfuerzo de fortalecer a nuestra institución en los rubros siguientes:

1. Educación Superior,
2. Investigación,
3. Formación profesional, y
4. Extensión de la cultura.

1. La educación superior impartida por la Facultad se ha mantenido con la calidad que la hace gozar, hoy por hoy, de prestigiado reconocimiento en el contexto nacional, en América Latina y el resto del mundo por su labor de investigación y docencia jurídica; sin embargo, vale la pena proyectar a los alumnos, en la vida práctica en talleres de redacción, para hacerlos más competitivos, con una formación integral.

Actualmente la Facultad cuenta con una población de 13,845 estudiantes de los cuales 8,606 son de licenciatura presencial, 3,118 son del sistema de Universidad Abierta y a Distancia, 878 son de especialización, 1,074 nivel maestría y 169 Doctorado; sin dejar de mencionar que en los últimos 2 años los Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Derecho en todas sus modalidades se modificaron obedeciendo a las nuevas realidades de la sociedad.

Efectivamente la misión fundamental de la Facultad radica en la formación profesional de los alumnos; son el fin y principio de nuestra labor administrativa y docente. Para ello los catedráticos, trabajadores y funcionarios, planeamos y ejecutamos programas de diversa índole.

2. La investigación en las ciencias sociales que se está realizando en esta Facultad está comprometida a brindar soluciones a la problemática que enfrenta la sociedad mexicana. Por tanto, además de desarrollar proyectos propios, actualmente colabora y los fomenta con otras instituciones educativas, organismos públicos y/o privados, además de participar en foros y congresos nacionales e internacionales.

Dicha actividad, se lleva a cabo por el valioso elemento académico con que cuenta, es decir, se genera desde los docentes de carrera y de asignatura, hasta las unidades de seminarios. No obstante lo descrito, el tema de la investigación en nuestra Facultad presenta una serie de debilidades imprescindibles de superar, entre las que destacan, la falta de proyectos colectivos e interdisciplinarios sobre una línea específica, el estudiante no cuenta con una difusión y transmisión de conocimientos debida, se carece de una estrategia al respecto; no contamos con unos lineamientos de procedimiento entre la docencia y la investigación; no son suficientes los eventos para acercar a nuestros estudiantes con los de otras instituciones, lo que propiciaría además de otras bondades, la colaboración y el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, multi y transdisciplinarios.

La investigación se ha delegado al Instituto de Investigaciones Jurídicas, asumiendo la Facultad y sus profesores de carrera, una actitud cómoda ante la situación.

Otro factor lamentable y vergonzoso del bajo rendimiento en la producción de investigación, es la constante violación a las normas estatutarias, por parte de algunos profesores de carrera, al no respetar el tiempo que deben ocupar para sus

proyectos, ante este escenario no podemos decir que la Facultad tenga como prioridad la investigación, es una de las labores que emprenderemos intensamente para lograrlo. Para ello, se fijará un programa específico, con fisonomía moderna, tanto para obras impresas cuanto electrónicas.

En materia de Seminarios, actualmente la Facultad cuenta con 17 especializados en las diversas disciplinas. Cumplen una tarea de relevancia para la buena marcha de la Facultad: inscribir y dar seguimiento a los trabajos de tesis de los alumnos.

Cada Seminario se dirige por un profesor de prestigio de la correspondiente disciplina y es auxiliado por académicos, no obstante se hace necesario una evaluación periódica, que se comunique al Consejo Técnico, para que, en su caso, dicte las medidas oportunas, con el propósito de lograr eficiencia en sus atribuciones. Se proyecta convertir a los Seminarios en centros de investigación, toda vez que la modalidad de recepción por tesis ha sido superada por otras. Se afirma lo anterior con base en el dato registrado en el número de egresados del 2011 y que optaron para titularse por la elaboración y defensa de tesis profesional y que asciende a 382 alumnos (16.5% de los egresados). Sin embargo, además de promover la investigación, es importante difundir el resultado y en ello deben tener participación los catedráticos, los trabajadores y los estudiantes destacados.

3. Formación profesional. Tenemos una escasa formación del estudiante hacia su ejercicio profesional, podríamos mejorar y lograr el egresado más idóneo para las demandas sociales y el servicio a la comunidad, pues en ocasiones el egresado desconoce incluso cómo hacer un escrito de demanda, o simplemente ubicar los Juzgados y Tribunales. La formación de juristas en nuestra Facultad depende en la mayor medida del nivel académico de quienes imparten las cátedras. Para este cometido, la Facultad de Derecho cuenta con 1228, académicos, de los cuales 871 son hombres y 358 son mujeres; entre ellos 223 cuentan con doctorado, 263 con maestría, 31 con especialidad, y 646 con licenciatura, (un académico puede contar con más de un nombramiento). Se

proyecta hacer de los cursos de actualización y formación de profesores una cultura permanente.

No obstante la importancia del personal docente, se cuenta con la actualización continua de los programas de estudios, en el cual se insertan las materias idóneas para ser impartidas a los estudiantes, pues sus contenidos inciden benéficamente en el desempeño de la labor jurídica. Se destaca el idioma inglés, como asignatura obligatoria hasta el sexto semestre; también destaca el curso permanente de ética y el conocimiento de las técnicas de investigación y comunicación.

Si bien se han efectuado y fomentado concursos prácticos entre estudiantes de diversas instituciones homólogas a la Universidad, con la finalidad de que el estudiante de Licenciatura ponga en práctica los conocimientos adquiridos antes de egresar y cuente con las habilidades que le permitan enfrentar los retos del presente siglo, éstas no han sido suficientes, ni continuas.

4. La extensión de la cultura. Este rubro se hace patente en la Facultad, mediante diversas modalidades de la Licenciatura. La educación a distancia extiende la cultura jurídica, a través de las sedes de la División; y se imparte la licenciatura en Tlaxcala, Oaxaca, Hidalgo y Estado de México. Asimismo, en la educación continua se realizan eventos académicos de excelencia, con base en las necesidades del nuevo milenio. Desde la sede de la Facultad, en sus diversas modalidades se efectúan ejercicios de videoconferencias al interior y exterior de la República, compartiendo puntos de vista con juristas de diversas latitudes e idiomas. En este sentido, somos parte del programa de movilidad virtual internacional UNED CAMPUS NET.

La extensión de la cultura no solamente se realiza para los juristas, sino en el contexto de la población en general. La Facultad forma parte de eventos en los cuales participan estudiantes de todas las edades; verbigracia, el denominado “Al encuentro del mañana”, en el cual la institución participa acercando a los

estudiantes en el conocimiento de la Licenciatura y, por ende al campo laboral para desempeñarse profesionalmente.

Toda la labor generada *intra* muros, de la Facultad no tendría razón de ser si ésta no tuviese aplicación eficaz y efectiva en la problemática del país. Se debe reforzar la divulgación de los logros obtenidos y los ámbitos de su aplicación, ya que a pesar de vivir en un mundo globalizado dicha tarea se torna difícil por el desconocimiento de su existencia.

Asimismo, la divulgación de logros hace que el reconocimiento a la Facultad se encuentre presente en el consciente de la colectividad y de los responsables de los procesos legislativos y de las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia, con la finalidad de que la sociedad se sirva del conocimiento humanista y científico que se genera y así, mejorar el status de vida de la población de nuestro país. Aquí cobran impacto los medios de comunicación tecnológica, los sistemas a distancia y la actividad presencial.

III. Proyectos a desarrollarse durante la gestión 2012-2016

A. Programa para fomento administrativo-institucional

1. Relaciones laborales

Herramienta importante para la consecución de nuestros programas es el fomento administrativo-institucional, que incluye las relaciones laborales, la modernización administrativa, la conversión de las instalaciones, como obligación permanente y lo relativo al presupuesto y las finanzas, impactando todavía más los ingresos extraordinarios, para aplicarlos a las necesidades diarias y permanentes de la Facultad.

Gestionar ante las instancias correspondientes, que las personas contratadas por honorarios sean de estructura, para salvaguardar sus derechos laborales.

Para mejorar las condiciones de trabajo del personal administrativo se contemplan los siguientes proyectos:

- Calidad y eficiencia del personal de base
- Reestructuración de la organización administrativa
- Disminución de otorgamiento de tiempos extraordinarios
- Homologación de su status laboral
- Capacitación constante en materia de procedimientos.

2. Modernización en materia administrativa

Toda evolución implica cambios al interior de la estructura y; en aras de lograr los objetivos trazados, la Facultad requiere de la actualización de su nueva forma de organizarse. Por tanto, deberán incluirse en el organigrama las áreas de nueva creación, que son:

- Coordinación de transparencia y rendición de cuentas
- Coordinación de Asuntos multidisciplinarios e internacionales
- Coordinación de Metodología de la Investigación

Deberán integrarse ó renovarse los siguientes órganos colegiados:

- Integración del Consejo Académico Honorífico
- Integración de Comité de vigilancia de adquisición y uso de bienes de consumo
- Modificación del Comité Asesor
- Consolidación de cartera de árbitros para aumentar la calidad de la revista
- Creación del Consejo General Editorial

Igualmente, se deberán implementar y actualizar los siguientes instrumentos jurídicos:

- Actualización el manual de Organización de la Facultad

- Elaboración el manual de organización y procedimientos de cada una de las áreas administrativas de la Facultad
- Creación y actualización de un *“Manual Operativo de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Facultad de Derecho”*.
- Creación y actualización de un *“Manual de Protección de Datos Personales para la Facultad”*
- Creación y actualización de los lineamientos de Rendición de Cuentas de todas las áreas que dirige la Facultad
- Elaboración de Lineamientos Editoriales

3. Conservación y mejoramiento de las instalaciones, como programa permanente

En la presente línea, se pretende desarrollar proyectos tendentes no sólo a la adquisición de insumos sino primordialmente de mantenimiento, lo cual maximiza el ahorro de lo ya adquirido y nos permite generar conciencia en nuestra comunidad universitaria, respecto al cuidado que debemos tener con nuestro entorno no solamente estructural de nuestra institución sino del medio ambiente. Conscientes de ello, se propone poner en marcha proyectos relativos a:

- Adquisición de celdas solares;
- Sustentabilidad de energía;
- Uso eficiente de agua;
- Optimización del uso del agua en sanitarios;
- Mejora continua y supervisada de la calidad en el servicio de limpieza;
- Fumigación.

La eficacia y eficiencia de la prestación de nuestros servicios a la comunidad universitaria, se vería reforzada al colocar un mapa señalizado de la Facultad de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades administrativas, con la

finalidad de que se ubiquen cómodamente dentro de nuestras instalaciones y puedan desplazarse dentro de ella sin pérdida de tiempo, por lo que se proyecta:

- Señalización de las áreas.

Con la nueva estructura, deberán reorganizarse y redistribuirse algunas áreas para su correcto funcionamiento, toda vez que es necesario adaptar varios espacios en los que se encuentran las diversas entidades administrativas para que se cumpla con su labor; ante ello se realizarán los proyectos de:

- Adaptación de espacio para las tutorías
- Adaptación de espacio para el servicio de psicología
- Reubicación de la oficina de asesoría jurídica.

Por lo que hace a la necesidad de prestar servicio en los espacios que utilizan los estudiantes y, con la finalidad de que las actividades que ahí se realizan se brinden con la comodidad y modernidad tecnológica de vanguardia, es necesario generar acciones, que se integran en los siguientes proyectos:

- Restauración íntegra de la Escuela Nacional de Jurisprudencia,
- Restauración de los Auditorios de la Facultad, física y tecnológicamente -- *previa evaluación del funcionamiento*- (Jacinto Pallares, Eduardo García Máynez, Benito Juárez, Ignacio Burgoa Orihuela, Gabino Fraga, Antonio Martínez Báez, Isidro Fabela y Mario De La Cueva), la Biblioteca Antonio Caso.
- Adaptación *-en los casos que correspondan-* de funcionalidad en los edificios.

Por cuanto a la problemática que se presenta a los docentes para estacionarse con la debida oportunidad antes de iniciar su clase, se proyecta regularizar el control del estacionamiento número 3, con el proyecto denominado:

- “Sistema Amigo”

Finalmente en este rubro, cabe señalar la necesidad de mantener actualizados y a la vanguardia los espacios en la Biblioteca por lo que se hace necesario actualizarla, dándole utilidad a los objetos que ya no son una herramienta útil para nuestra comunidad universitaria, por tanto, la biblioteca deberá elegir el destino final de las obras que no se utilizan.

4. Presupuesto y Finanzas

Para satisfacer a plenitud todas las necesidades que requiere la Facultad, resulta insuficiente el presupuesto asignado, considerando la población universitaria con que cuenta, por tanto, es necesario implementar proyectos para coadyuvar en el gasto y que son:

- Instalación de infraestructura para la automatización de datos y voz. (Cableado de fibra óptica y telefonía), lo cual economizaría enormemente el gasto que se genera en el uso de telecomunicaciones convencionales.
- Rescate de adeudos que se han generado en el servicio que otorga la Biblioteca Antonio Caso.
- Análisis de la problemática del Banco de Horas por generarse demasiado gasto en su satisfacción.
- Celebración de convenios con las delegaciones políticas, para generar ingresos y servicio social para descentralizar.

Acompañado de tales acciones, es necesario blindar la seguridad tanto de nuestra comunidad universitaria como de nuestro patrimonio, para lo cual se proyecta:

- Un Centro de vigilancia y monitoreo en la Facultad.
- Equipamiento e instalación de cámaras de vigilancia a la entrada de la Secretarías que así lo requieran.

En el mismo tenor, el cuidado de nuestra infraestructura deberá recargarse en un Programa de Seguridad y Protección Civil, para prever cualquier siniestro que pudiese ocurrir en las inmediaciones de la institución.

B. Programa para la formación de profesionistas competitivos

1. Apoyo a la eficiencia terminal y a la titulación

Para abatir el rezago, la deserción y la eficiencia terminal se implementará el Programa Institucional de Tutorías, momento importante de intervención de los docentes, que motivarán e impulsarán el seguimiento de los estudios de sus tutorandos; seguimiento que es menester formalizar de manera sistematizada y administrativamente.

Asimismo se reforzará la celebración de convenios de práctica jurídica con instituciones públicas y el sector privado, como medio para incrementar el índice de titulación, robusteciendo la combinación de los conocimientos teóricos con la práctica. Los estudiantes deben conocer el entorno profesional, desde su formación estudiantil, verbigracia el convenio específico de colaboración (en ciernes) para servicio social y prácticas profesionales con instituciones como la Procuraduría General de la República, la cual imbuye a los estudiantes en la práctica desde antes de egresar de la Facultad.

Con la misma finalidad, se propone la creación de una nueva modalidad de titulación en caso de un promedio de 10 en toda la carrera; con ello, tendremos una eficiencia terminal óptima.

2. Programa de cursos intersemestrales, para regularizar a los estudiantes

Se propone dar más impacto a la regularización de estudiantes con el proyecto de:

- Incremento de cursos intersemestrales.

3.- Aprovechamiento de recursos pedagógicos e informáticos en la explicación de asignaturas

El logro de la excelencia académica requiere que se genere un cambio en la manera tradicional de explicar cátedra. Esta tarea se torna difícil por las dimensiones de la Facultad y por los costos económicos que, sin duda, se deben enfrentar en estas acciones, pero existe la mejor voluntad de llevarlo a cabo, para ello se proyecta *-con el apoyo de las tecnologías y recursos informáticos-* lo siguiente:

- Implementación a distancia de sesiones de la Suprema Corte, audiencias públicas, juicios orales, entre otras cuestiones de vanguardia, para que se acerque a la vida práctica del estudiante y poder atender a la demanda ciudadana, en el ámbito del litigio y la consultoría jurídica.
- Implementación de seminarios y capacitación, para aprovechar con mayor eficiencia, las horas-clase, con los medios informáticos y los recursos tecnológicos, tendientes a familiarizar a los estudiantes con la praxis. Incluso, si se avocan a la práctica desde los primeros semestres.

4. El inglés jurídico, para una formación integral

Con el apoyo de la Coordinación de Idiomas, se proyecta ampliar la cobertura del idioma a los 4 últimos semestres, además de la lectura y comprensión de textos jurídicos, para el aprendizaje de los estudiantes y de los profesores, a fin de desterrar los tiempos en que se privilegiaba a profesionales formados en instituciones privadas, para lo cual se implementarán los proyectos:

- Ampliación de la cobertura del idioma inglés
- Taller de inglés jurídico y de conversación
- Modalidad de acreditación del idioma inglés
- Acrecentamiento de la mediateca

5. Investigación en la Facultad y en el Posgrado

La investigación humanística y científica es una de las articulaciones fundamentales de la universidad con la sociedad y está llamada a participar activamente en la generación de conocimientos para enfrentar los problemas que le plantea la sociedad mexicana.

Desde la Licenciatura, se debe incentivar el interés de los educandos hacia la metodología de la investigación, difundiendo la opción de titulación a través de la elaboración de tesis, la cual –si bien cierto es la forma tradicional de titularse– contiene los elementos básicos de la investigación que pueden dar pábulo a que se interesen en el ámbito del análisis profundo de un tema. Lo anterior, no incide en la disminución de juristas titulados debido a que la Facultad ofrece una gama de opciones para ello.

Toda vez que la intención principal es incentivar el interés por la investigación, debemos expandir los recursos con que contamos para que el alumno cuente con el tiempo suficiente para dedicarse única y exclusivamente al estudio de su investigación sea el grado que fuere y, en el Posgrado se proyecta ampliar el espectro de becas para que el doctorando se dedique de tiempo completo a su investigación; aunado al hecho de integrar un Comité de tres tutores especialistas que conduzcan la investigación del doctorando incluyendo la participación de un tutor de un área distinta al ámbito jurídico, lo que se lograra con los proyectos de :

- Creación de lineamientos para incentivar la investigación
- Difusión de los beneficios del proyecto ITT (Investigación-Tesis-Titulación)
- Ampliación de Becas para el doctorando
- Investigación colectiva multidisciplinaria e institucional

C. Programa de apoyo académico-institucional

Las tareas docentes requieren de instancias de apoyo para su mejor rendimiento. La Facultad de Derecho, en este sentido, cuenta con diversas unidades que lo brindan, como son: los seminarios, la biblioteca y el centro de cómputo.

1. **Los seminarios.** Dirigidos por docentes especialistas de la materia se dedican a tutelar investigaciones relativas a la asignatura, involucrando a la comunidad universitaria. Sin embargo, es necesario acrecentar el número de estudiantes y docentes interesados en el ámbito de la investigación para obtener los resultados proyectados.

Para lograr este cometido, se pretende realizar:

- Conversión de los seminarios en verdaderas áreas de investigación.

2. **La biblioteca.** Apoyo documental de consulta de primera mano para nuestra comunidad estudiantil, tiene como principal enmienda modernizar el sistema de consulta electrónica, el equipo de cómputo y las bases de datos.

Para lograrlo, se requiere de:

- Creación de la Biblioteca Virtual
- Modernización del sistema de consulta electrónica
- Modernización del equipo de cómputo
- Incremento del acervo

3. **El centro de cómputo.**

La Facultad se ha visto favorecida al haberse dotado de equipos y procesos informáticos, sin embargo se requiere de la constante actualización toda vez que las tecnologías evolucionan vertiginosamente y en cuanto se consolidan los programas es necesario actualizarlos nuevamente, lo que impacta de manera constante en lo económico. En este sentido, se propone:

- Creación de la Biblioteca Virtual

- Mejoramiento en la automatización de procesos educativos,
- administrativos, financieros y de trámites escolares.
- Estandarización del equipo
- Incorporación de tecnologías de la información y comunicación
- Sistema de solicitudes de movilidad externas en línea
- Sistematización de convenios
- Sistematización del desempeño docente
- Automatización del control de documentos
- Automatización para reasignar asuntos
- Compilación del archivo digital de los concursos de oposición
- Rediseño de la plataforma
- Desarrollo de contenidos de asignaturas
- Continuidad y reforzamiento de la capacitación y difusión sobre el uso de las herramientas tecnológicas
- Impartición de cursos y diplomados en línea
- Ampliación de la gama de maestrías e implementarlas en línea
- Impartición de cursos de capacitación y actualización de la plataforma de posgrado en línea
- Control de gestión de asuntos
- Autenticación de diplomas, reconocimientos y constancias a alumnos.

D. Programa para la difusión de la cultura jurídica

A diario se genera conocimiento en nuestra Facultad, ya sea resultado de la impartición de cátedra ó mediante la asesoría a algún trabajo de investigación.

Esta constante nos obliga a dar a conocer no solamente lo que aquí se genera, sino el universo de normas que nos rigen y que deben ser ampliamente difundidas en el grueso de la población.

Una sociedad informada es fuerte ante los embates que lesionan nuestra integridad, máxime si la información es jurídica y se difunde con las nuevas

tecnologías y en los medios tradicionales de comunicación. Derivado de lo anterior, se propone llevar a cabo los siguientes proyectos:

- Mayor difusión de la gaceta electrónica
- Acrecentar espacios en radio y televisión.

1. Actividades editoriales:

- Difusión de la revista de la Facultad
- Difusión de la revista de los seminarios
- Renovación del Comité Asesor y del Consejo Editorial de la revista *Amicus Curiae*
- Consolidación para la creación de la revista arbitrada
- Modernización del diseño de la revista
- Difusión electrónica de la revista
- Edición bilingüe de la revista.

E. Programa para fomentar los principios y valores universitarios

1. Excelencia académica

Para fortalecer y fomentar los principios y valores universitarios, es relevante enaltecer los principios de libertad de cátedra y la autonomía universitaria, generando un código de comportamiento, entre los cuales la ética debe desempeñar un papel primordial, para aplicarlos en la vida estudiantil, y posteriormente en la vida profesional.

Por nuestra parte, conscientes de que el fomento a la identidad requiere de elementos culturales, se proyecta además implementar acciones como:

- Elaboración de un Código de Comportamiento para estudiantes de la Facultad;
- Integración un taller de teatro en la Facultad;

- Organización diversos eventos culturales y deportivos;
- Acondicionamiento de espacios para realizar actividades deportivas al aire libre
- Implementación de obituario y libro de condolencias

F. Programa de fomento a la transparencia de la gestión y evaluación de resultados

Una de las primordiales líneas de acción a implementarse en la Facultad es la de transparentar sus acciones y, en consecuencia la rendición de cuentas.

Tales acciones deberán concretarse a través de:

- Inclusión de la Coordinación de Transparencia y Rendición de cuentas en el organigrama de la Facultad;
- Difusión amplia del ejercicio de nuestro actuar;
- Organización de toda la documentación que se genera;
- Asesoría para clasificar los documentos;
- Adecuación de los sistemas de cómputo que permitan generar y sistematizar criterios para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;
- Creación de un Micro sitio de obligaciones de transparencia; y
- Creación del Portal de Obligaciones de Transparencia en el sitio oficial web de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Para la presente administración, es importante equiparar las acciones de Rectoría con el programa de fomento a la transparencia de la gestión y evaluación de resultados, conduciéndonos con base a la moral, la ética, la responsabilidad y demás valores y principios de quienes manejan instituciones.

G. Programa de mejoramiento de la docencia

1. Los Catedráticos

Esta actividad es la esencia, la razón de ser de nuestra institución y por ello, debe destacarse en un programa sólido que comprende a los catedráticos, cuya función debe ser bien trabajada en el ámbito administrativo; generar la calidad en el profesor, implica prepararlo en técnicas de enseñanza-aprendizaje, desterrar la improvisación, proyectar poco a poco, la consolidación de una planta docente de gran calidad, que, además de tener la seguridad en su desempeño -mediante plazas de tiempo completo y definitivas- someter a los profesores a constantes exámenes de oposición, para asegurar su actualización y perfeccionamiento, pues el principal destinatario -el alumno- deberá abreviar de él en su formación teórico-práctica, con el buen ejemplo y un desempeño pulcro y cuidadoso, en la función que le corresponde. En este programa como factor que nos motiva permanentemente, incluimos a los alumnos del sistema escolarizado, abierto y del Posgrado, para dotarles de herramientas para una formación integral, jurídica, cultural y con valores.

En este sentido, los proyectos a implementar son:

- Impulso a la calidad académica
- Modernización de la profesionalización de la actividad docente;
- Impartición de los cursos de capacitación y formación;
- Blindaje del proceso de admisión de profesores;
- Apoyo a los docentes para la actualización de guías y reactivos;
- Contratación de plantilla de docentes preventiva en el idioma inglés;
- Contratación de personal académico (carrera, asignatura, técnicos académicos, ayudantes de profesor)
- Evaluación de la planta docente
- Integración de la Comisión de Vigilancia.

Toda vez que para realizar los trámites de titulación es requisito indispensable la acreditación del servicio social y un gran número de nuestros estudiantes viven fuera de la metrópoli ó cambian de residencia, se propone ampliar la gama de posibilidades para acreditar el servicio social, a través de:

- Celebración de convenios con instituciones de las distintas esferas gubernativas.

2. El Bufete Jurídico gratuito

El Bufete Jurídico de la Facultad que se encuentra ofreciendo sus servicios en cinco oficinas, ha cumplido satisfactoriamente con sus objetivos: lograr que los alumnos de Facultad se vinculen con la sociedad mexicana prestando un servicio social a la misma, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y, de igual forma asistir a la sociedad mexicana menos favorecida económicamente, brindando asesoría jurídica e inclusive el patrocinio en litigios principalmente en materia familiar; no obstante, es necesario especializar nuestra labor, la cual se pretende concretar con el siguiente proyecto:

- Creación del Bufete Jurídico Especializado de la Facultad.

H. Vinculación académica interinstitucional nacional y extranjera

Por su parte, la educación jurídica a distancia, se consolidará a nivel nacional e internacional, incorporando tecnologías de la información y comunicación y así vincular a la Facultad con instituciones nacionales y extranjeras para continuar llevando nuestra oferta educativa.

Para lograr tales fines, se llevaran a cabo los proyectos siguientes:

- Elaborar lineamientos en general e interfacultades;

La Facultad de Derecho es referente obligado en el tema de leyes a nivel nacional, pero dicho prestigio necesita afianzarse día con día, para lo cual se requiere:

- Vincular y continuar la celebración de convenios con universidades públicas y privadas;
- Organizar intercambios, foros, etc.
- Concretar los convenios de colaboración a nivel internacional y que ya han sido comprometidos, con:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Universidad Nacional Federico Villarreal
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Convenio Marco de Intercambio Académico de Docentes y Alumnos
- Tribunal Superior de Justicia, Escuela Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Asunción
- Pontificia Universidad Católica de Paraná
- Escuela de Magistrados de la Justicia Federal de la 3ª. Región, Sao Paulo, Brasil
- Universidad de Extremadura, España
- Universidad Paulo Freire, Nicaragua
- Universidad Técnica de Portugal
- Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED. Madrid, España
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Proyectos de convenios con universidades y organismos de las diferentes esferas gubernativas.

I. Vinculación laboral interinstitucional

Una vez egresados con grado de la institución, resulta complicado para un gran número de universitarios colocarse en el ámbito laboral, por tanto, se proyecta realizar actividades tendientes a reforzar la transición escuela-trabajo, con la finalidad de vincular el conocimiento de los universitarios con los distintos sectores de la sociedad y ampliar el campo laboral de los universitarios. Tal encomienda se pretende realizar a través de:

- Fomentar la interdisciplinariedad con sectores sociales, económicos y políticos.

IV. La Facultad que deseamos

Nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, como *universitas*, unión o corporación de todos sus miembros –*docentes, estudiantes, empleados administrativos y de servicios*- exige de todos y en todo un alto grado de conocimientos para encarar con efectividad, eficiencia y pertinencia

los fines y objetivos que aquí se trazan. Ante ello, se impone como reto continuar egresando hombres y mujeres, profesionales de Derecho dotados de todos aquellos conocimientos, habilidades y destrezas cognoscitivas (idiomas), con profundos valores éticos y morales, de actitudes positivas, dirigidos al cambio científico y tecnológico.

Para ello, necesitamos una Facultad con presupuesto suficiente, transparente en sus acciones y en su rendición de cuentas; excelencia académica con una reforma curricular bajo tres ejes principales: acceso a nuevas tecnologías, estudio de un idioma obligatorio en un contexto globalizado y la formación en valores y principios; docentes actualizados y un mayor número de catedráticos participando en el Sistema Nacional de Investigadores; alumnos comprometidos; una comunidad con mayor apego a la identidad universitaria, eficaz, eficiente, funcional, moderna, sana y, en consecuencia con mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Tales aspiraciones redundan en el objetivo principal de nuestro quehacer académico: egresar universitarios titulados y competitivos en el campo laboral nacional e internacional, que cuenten con habilidades tecnológicas, lingüísticas y se interesen en la actividad docente y de investigación de manera permanente.

Los universitarios deben afrontar con ímpetu problemáticas que se le presenten en su actividad cotidiana y convertirse en juristas capacitados para el cambio científico y tecnológico -que rebose positivamente en el desarrollo del Derecho- y como consecuencia, la consecución de una mejor administración de justicia a través de una constante pesquisa de la verdad en interés de la población y del bienestar general, complementándose con el progreso educativo que estamos llevando a cabo para que el o la estudiante, sea el protagonista principal de su propia formación a través del empleo de métodos y técnicas modernas que faciliten un mejor y más eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje, y tal y como lo señala el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, *“...continuar siendo una institución de excelencia, promotora de la*

generación de conocimiento y formadora de jóvenes con las capacidades científicas y humanísticas para contribuir al desarrollo del país...”.

Existe una larga y cuantiosa lista de ilustres profesores y juristas, en el más alto sentido de la expresión que han pasado por las aulas de la Facultad de Derecho, que incluso han traspasado nuestras fronteras, que con gran paciencia y profunda preocupación, cariño y dedicación han formado juristas en todos los tiempos. Queremos seguir con esta trayectoria, queremos seguir siendo la Facultad de Derecho con mayor tradición en el país.

Nuestra labor debe trascender más allá de los muros de la Universidad, que los resultados de nuestros proyectos de investigación tengan incidencia benéfica en la población de nuestro país, que se extiendan los puentes de vinculación con todo tipo de entidades nacionales y extranjeras; en conclusión, que nuestra institución se posicione mejor ante los ojos de nuestra sociedad y los del mundo.

Institucionalmente;